

ANEXO No. 2
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BALANCE GENERAL
A: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifra en Miles de Pesos)

CODIGO	ACTIVO	PERIODO ACTUAL 31-dic-2011	PERIODO ANTERIOR 31-dic-2010	CODIGO	PASIVO	PERIODO ACTUAL 31-dic-2011	PERIODO ANTERIOR 31-dic-2010
	CORRIENTE (1)	140.922.373	116.051.083		CORRIENTE (4)	4.610.476	15.887.666
11	EFFECTIVO	5.844.179	1.803.712	23	OPERAC DE FINANC E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	9.971.957
1105	CAJA	4.172	3.433	2306	OPERAC DE FINANCI INTERNAS C P	0	9.971.957
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	5.840.007	1.800.279				
12	INVERSIONES	43.758.765	44.547.157	24	CUENTAS POR PAGAR	4.399.308	5.669.938
1201	INVERSIONES AD LIQUIDEZ RENTA FIJA	43.758.765	44.477.157	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NLS	1.409.726	1.124.452
1202	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ TITULOS	0	70.000	2420	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	3.361
				2425	ACREEDORES	2.698.070	4.081.460
14	DEUDORES	90.938.341	68.322.650	2436	RET. EN LA FTE E IMP. DE TIMBRE	209.143	308.020
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.280.521	61.894.516	2440	IMP. CONTRIB Y TASAS POR PAGAR	53.277	111.574
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.043.950	4.231.505	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	27.089	27.999
1420		1.707.256	0	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.093	2.472
1422		143	0				
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	155.505	828.009	25	OBLIGACIONES LABORALES Y SEG SOC.	78.811	8.192
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS	50.000	50.000	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	78.811	8.192
1470	OTROS DEUDORES	14.718.966	1.318.820				
19	OTROS ACTIVOS	383.088	377.564	29	OTROS PASIVOS	32.357	19.569
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	383.088	377.564	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	32.357	19.569
	NO CORRIENTE (2)	138.221.229	95.763.737		NO CORRIENTE (5)	93.176.247	70.486.315
14	DEUDORES	0	14.916.955	25	OBLIGACIONES LABORALES Y SEG SOC.	2.638.238	2.372.278
1420	AVANCES Y ANTICIPOS		689.076	2510	PENSIONES POR PAGAR	2.638.238	2.372.278
1470	PRESTAMOS CONCEDIDOS		14.227.879				
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13.660.777	11.945.659	27	PASIVOS ESTIMADOS	90.638.009	68.114.036
1605	TERRENOS	4.706.074	4.706.074	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	2.020.696	1.834.374
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	104.445	14.953	2720	PENSIONER DE JURILACION	46.831.643	45.363.524
1640	EDIFICACIONES	8.517.014	5.827.938	2721	PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	41.085.670	20.889.139
1650	REDES Y CABLES	1.243.140	1.243.140				
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	200.563	164.357				
1680	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	11.723	11.723				
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OF.	2.046.544	1.805.450				
1670	EQ. DE COMUNICACIÓN Y COMPUT.	9.606.321	8.723.642				
1675	EQ. DE TRANSP. TRACCION ELEVACION	530.903	327.903				
1680	EQ. DE COMEDOR COCINA DESPENSA HOTEL.	24.552	16.399				
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CI)	-10.976.692	-9.712.930				
1695	PROV PARA PROTECCIÓN DE PROP. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-353.820	-1.182.896				
19	OTROS ACTIVOS	124.560.452	68.891.123	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	181.458.879	124.650.849
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	84.564.468	9.960.159	3208	CAPITAL FISCAL	100.770.424	41.482.752
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	25.694.959	31.082.118
1910	CARGOS DIFERIDOS	238.241	181.982	3235	SUPERAVIT POR DONACION	522.706	522.707
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	25.816	27.239	3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	58.089.109	58.089.109
1925	AMORTIZAC. ACUM BIENES ENTR A TER	-25.597	-26.532	3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-3.820.319	-8.525.837
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION PAGO	88.329	79.095				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	94.110	93.799				
1970	INTANGIBLES	6.432.554	4.930.265				
1975	INTANGIBLES (CR)	-4.845.608	-4.449.994				
1999	VALORIZACIONES	58.089.109	58.089.110				
	TOTAL ACTIVO (3)	278.143.602	210.804.820		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	278.143.602	210.804.820
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORES (9)				CUENTAS DE ORDEN ACREED. (10)		
81	DERECHOS CONTINGENTES (DB)	28.167.155	17.905.172	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	37.722.120.372	94.867.232
83	DEUDORAS DE CONTROL	42.154.640	40.700.776	93	ACREEDORAS DE CONTROL	458.777	486.732
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-71.321.795	-56.605.848	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DEBITO)	-37.722.577.149	-96.325.984

REPRESENTANTE LEGAL.
LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA

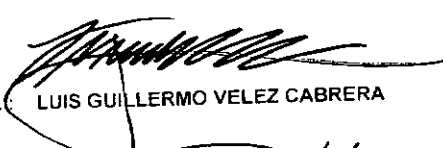
CONTADOR
RUBEN DARIO FAJARDO HURTADO T. P. 88.924-T

ANEXO No. 4
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
COMPARATIVO


Período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	CUENTAS	PERIODO A 31-dic-2011	PERIODO A 31-dic-2010
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	88.351.909	71.615.373
41	INGRESOS FISCALES	88.351.909	71.615.373
4110	No Tributarios Nota 3.4.1	90.983.566	73.768.402
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-2.631.657	-2.153.029
	GASTOS OPERACIONALES (3)	70.740.711	53.144.751
	ADMINISTRACION Nota 3.5.1	70.740.711	53.144.751
5101	Sueldos y salarios	33.705.590	33.550.392
5102	Contribuciones Imputadas	23.142.055	6.066.079
5103	Contribuciones Efectivas	6.852.324	6.654.314
5104	Aportes Sobre la Nómina	1.011.903	980.678
5111	Gastos Generales	4.674.387	5.331.213
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	554.617	536.221
5307	Provisión para protección de propiedades, planta y equipo	799.835	25.854
5314	Provisión para contingencias		0
5344	Amortización de bienes entregados a terceros		0
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	17.611.198	18.470.622
	GASTOS NO OPERACIONALES (5) Nota 3.5.2	3.365.598	0
5202	Sueldos y salarios	1.100.325	0
5211	Generales	2.265.273	0
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (6)	14.245.600	18.470.622
44	TRANSFERENCIAS	0	13.000.000
4428	Otras transferencias	0	13.000.000
48	OTROS INGRESOS Nota 3.4.2	17.730.703	15.399.566
4805	Financieros	13.582.151	10.544.887
4808	Ordinarios	1.577.010	1.486.483
4810	Extraordinarios	2.452.286	3.289.448
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	119.256	78.748
58	OTROS GASTOS (7) Nota 3.5.3	5.424.631	3.635.992
5801		10.060	0
5805	Financieros	5.154.967	3.474.551
5810	Extraordinarios	0	86.684
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	259.604	74.757
57	TRANSFERENCIAS	856.713	12.152.078
5705		856.713	12.152.078
	EXCEDENTE(DEFICIT) (8)	25.694.959	31.082.118
	EXCEDENTE (-DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	25.694.959	31.082.118

REPRESENTANTE LEGAL:  LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA

CONTADOR:


RUBÉN DARIO FAJARDO HURTADO
T.P. No. 88.924 - T

ANEXO No.5
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (1)	124.650.849
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE DIC 2010 - DIC 2011 (2)	56.806.031
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (3)	181.456.879

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS (4)


3208 CAPITAL FISCAL	59.287.672
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2.905.519


DISMINUCIONES (5)

3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.387.159)
3235 SUPERAVIT POR DONACION	(1)

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)

3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	
-----------------------------------	--


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA


 FIRMA CONTADOR
 NOMBRE: RUBEN DARIO FAJARDO HURTADO
 T. P. 88.924-T

ANEXO No. 2
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BALANCE GENERAL
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifra en Miles de Pesos)

CODIGO	ACTIVO	PERIODO ACTUAL 31-dic-2011	PERIODO ANTERIOR 31-dic-2010	CODIGO	PASIVO	PERIODO ACTUAL 31-dic-2011	PERIODO ANTERIOR 31-dic-2010
	CORRIENTE (1)	140.922.373	115.051.083		CORRIENTE (4)	4.510.476	15.667.656
11	EFFECTIVO	5.844.179	1.803.712	23	OPERAC DE FINANC E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	9.971.957
1105	CAJA	4.172	3.433	2306	OPERAC DE FINANCI INTERNAS C P	0	9.971.957
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	5.840.007	1.800.279				
12	INVERSIONES	43.758.765	44.547.157	24	CUENTAS POR PAGAR	4.399.308	5.669.938
1201	INVERSIONES AD LIQUIDEZ RENTA FIJA	43.758.765	44.477.157	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NLS	1.409.726	1.124.452
1202	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ TITULOS	0	70.000	2420	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	3.361
				2425	ACREEDORES	2.696.070	4.091.460
14	DEUDORES	90.936.341	68.322.650	2436	RET.EN LA FTE E IMP. DE TIMBRE	209.143	308.620
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.260.521	61.894.516	2440	IMP.CONTRIB.Y TASAS POR PAGAR	53.277	111.574
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.043.950	4.231.505	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	27.099	27.899
1420		1.707.256	0	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.993	2.472
1422		143	0				
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	155.505	828.009				
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS	50.000	50.000	25	OBLIGACIONES LABORALES Y SEG SOC.	78.811	6.192
1470	OTROS DEUDORES	14.718.966	1.318.620	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	78.811	6.192
19	OTROS ACTIVOS	383.088	377.564				
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	383.088	377.564	29	OTROS PASIVOS	32.357	19.569
				2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	32.357	19.569
	NO CORRIENTE (2)	138.221.228	95.753.737		NO CORRIENTE (5)	93.176.247	70.486.315
14	DEUDORES	0	14.916.955				
1420	AVANCES Y ANTIPOPOS		689.076	25	OBLIGACIONES LABORALES Y SEG SOC.	2.638.238	2.372.279
1470	PRESTAMOS CONCEDIDOS		14.227.879	2510	PENSIONES POR PAGAR	2.638.238	2.372.279
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13.660.777	11.945.659				
1605	TERRENOS	4.706.074	4.706.074	27	PASIVOS ESTIMADOS	90.538.009	68.114.036
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	104.445	14.953	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	2.620.696	1.834.374
1640	EDIFICACIONES	6.517.014	5.827.939	2720	PENSIONES DE JUBILACION	46.831.643	45.393.524
1650	REDES Y CABLES	1.243.140	1.243.140	2721	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	41.085.670	20.886.138
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	200.563	164.357				
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	11.723	11.723				
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OF.	2.046.544	1.805.456				
1670	EQ.DE COMUNICACIÓN Y COMPUT.	9.606.321	8.723.642				
1675	EQ.DE TRANSP.TRACCION ELEVACION	530.903	327.903				
1680	EQ.DE COMEDOR CUCINA DESPENSA HOTEL.	24.552	16.398				
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (Cr)	-10.976.682	-9.712.930				
1695	PROV PARA PROTECCIÓN DE PROP, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-353.820	-1.182.996				
19	OTROS ACTIVOS	124.560.452	68.891.123	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	181.456.879	124.650.849
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	64.564.468	9.960.159	3208	CAPITAL FISCAL	100.770.424	41.482.752
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	25.694.959	31.082.118
1910	CARGOS DIFERIDOS	238.241	181.982	3235	SUPERAVIT POR DONACION	522.706	522.707
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	25.816	27.239	3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	58.089.109	58.089.109
1925	AMORTIZAC. ACUM BIENES ENTRA TER	-25.567	-26.532	3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-3.620.319	-6.525.837
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION PAGO	88.329	79.095				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	94.110	93.799				
1970	INTANGIBLES	6.432.554	4.936.265				
1975	INTANGIBLES (CR)	-4.946.608	-4.449.994				
1999	VALORIZACIONES	58.089.109	58.089.110				
	TOTAL ACTIVO (3)	279.143.602	210.804.820		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	279.143.602	210.804.820
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORES (9)				CUENTAS DE ORDEN ACREED. (10)		
81	DERECHOS CONTINGENTES (DE)	29.167.155	17.905.172	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	37.722.120.372	94.867.232
83	DEUDORAS DE CONTROL	42.154.640	40.700.776	93	ACREEDORAS DE CONTROL	456.777	458.732
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-71.321.795	-68.605.948	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DEBITO)	-37.722.577.149	-95.325.964

REPRESENTANTE LEGAL
LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA

CONTRADOR
RUBEN DARIO FAJARDO HURTADO T. P. 88.924-T

ANEXO No. 4
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
COMPARATIVO

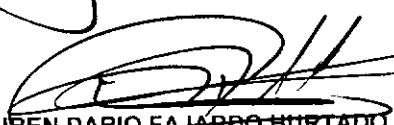
Periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en Miles de Pesos)

CODIGO	CUENTAS	PERIODO A 31-dic-2011	PERIODO A 31-dic-2010
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	88.351.909	71.615.373
41	INGRESOS FISCALES	88.351.909	71.615.373
4110	No Tributarios Nota 3.4.1	90.983.566	73.768.402
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-2.631.657	-2.153.029
	GASTOS OPERACIONALES (3)	70.740.711	53.144.751
	ADMINISTRACION Nota 3.5.1	70.740.711	53.144.751
5101	Sueldos y salarios	33.705.590	33.550.392
5102	Contribuciones Imputadas	23.142.055	6.066.079
5103	Contribuciones Efectivas	6.852.324	6.654.314
5104	Aportes Sobre la Nómina	1.011.903	980.678
5111	Gastos Generales	4.674.387	5.331.213
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	554.617	536.221
5307	Provisión para protección de propiedades, planta y equipo	799.835	25.854
5314	Provisión para contingencias		0
5344	Amortización de bienes entregados a terceros		0
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	17.611.198	18.470.622
	GASTOS NO OPERACIONALES (5) Nota 3.5.2	3.365.598	0
5202	Sueldos y salarios	1.100.325	0
5211	Generales	2.265.273	0
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (6)	14.245.600	18.470.622
44	TRANSFERENCIAS	0	13.000.000
4428	Otras transferencias	0	13.000.000
48	OTROS INGRESOS Nota 3.4.2	17.730.703	15.399.566
4805	Financieros	13.582.151	10.544.887
4808	Ordinarios	1.577.010	1.486.483
4810	Extraordinarios	2.452.286	3.289.448
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	119.256	78.748
58	OTROS GASTOS (7) Nota 3.5.3	5.424.631	3.635.992
5801		10.060	0
5805	Financieros	5.154.967	3.474.551
5810	Extraordinarios	0	86.684
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	259.604	74.757
57	TRANSFERENCIAS	856.713	12.152.078
5705		856.713	12.152.078
	EXCEDENTE(DEFICIT) (8)	25.694.959	31.082.118
	EXCEDENTE (-DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	25.694.959	31.082.118

REPRESENTANTE LEGAL:  LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA

CONTADOR:


 RUBEN DARIO FAJARDO HURTADO
 T.P. No. 88.924 - T

ANEXO No.5
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (1)	124.650.849
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE DIC 2010 - DIC 2011 (2)	56.806.031
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (3)	181.456.879

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS (4)

3208 CAPITAL FISCAL	59.287.672
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2.905.519

DISMINUCIONES (5)

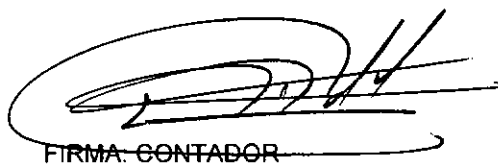
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.387.159)
3235 SUPERAVIT POR DONACION	(1)

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)

3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	-
-----------------------------------	---



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA



FIRMA: CONTADOR
 NOMBRE: RUBEN DARIO FAJARDO HURTADO
 T. P. 88.924-T



Superintendencia
de Sociedades

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO ALMACENISTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICA QUE:

A 31 de diciembre de 2011, fue realizado el conteo físico de los elementos que conforman los bienes en servicio y los que se encuentran en bodega, ya sea devolutivo o de consumo.

Que los inventarios de bienes de consumo o devolutivos se encuentran incorporados en los estados contables de la vigencia 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2012.

OSWALDO GUERRA BRUN

Almacenista



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia.



Certificado de OP131-1



Certificado de IC 6471-1





Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI-



INFORMACIÓN GENERAL

CÓDIGO ENTIDAD: 233

STORM

- Formularios
- Documentos
 - Enviar
 - Verificar
- Autorizaciones
- Certificados
 - Generar
- Datos usuari

RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - SUPERSOCIEDADES -
 NIT DE LA ENTIDAD: 008999990892
 CÓDIGO REPRESENTANTE LEGAL: 79456093
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA
 MODALIDAD DE RENDICIÓN: 51 - M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO
 PERIODO DE RENDICIÓN: 12 - ANUAL
 FECHA DE CORTE: 2011-12-31

Código	Descripción	Nombre Archivo Enviado	Descargar Archivo Claro	Descargar Archivo Firmado	Ver Firmantes	Estado	Número de radicación	Tipo	Tamaño (en KB)
294	F38: ESTADOS FINANCIEROS	SUPERSOCIEDADES 2011.zip	Ver Documento			RADICADO	doc-20120228-1330458196998	ZIP	1030 KB
201	F3: PLAN ESTRATÉGICO					NO ENVIADO			0 KB
310	F8.5 POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL					NO ENVIADO			0 KB
311	F8.7: ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES DE LA					NO ENVIADO			0 KB



Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI



- STORM
- Formularios
- Documentos
 - Enviar
 - Verificar
- Autorizaciones
- Certificados
- Generar
- Datos usuari

ID	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO	ACCIONES	ESTADO	RADICADO	ZIP	TAM.
294	F38: ESTADOS FINANCIEROS	SUPERSOCIEDADES 2011.zip	Ver Documento		doc-20120228-1330458196998		1030 KB
201	F3: PLAN ESTRATÉGICO			NO ENVIADO			0 KB
310	F8.5 POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL			NO ENVIADO			0 KB
311	F8.7: ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES DE LA VIGENCIA - RESOL MAVDT 1478 DE 2003			NO ENVIADO			0 KB

Opciones para Exportar: Excel

[Actualizar](#)

La Contraloría General de la República CONFIRMA que la transmisión de la información fue EXITOSA

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**, el cual solamente se generará una vez se realice el envío de los Formularios Electrónicos (archivos STR), y se surta el proceso de verificación de su completitud, y sus respectivas validaciones.



Superintendencia
de Sociedades

CERTIFICACIÓN

LOS SUSCRITOS SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES Y CONTADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICAN:

Que los saldos contenidos en los estados contables de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, con corte al 31 de diciembre de 2011, que se presentan conjuntamente con esta certificación, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, obtenidos con base en los registros efectuados en el aplicativo doméstico y

Que las cifras registradas en ellos, reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Dada en Bogotá D. C., a los 23 días del mes de febrero de 2012.

LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades

RUBÉN DARIO FAJARDO HURTADO
Contador
T. P. 88.924-T



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80. PBX: 3245777 - 2201000. LINEA GRATUITA 018000114319. Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000. BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506. MEDELLIN. CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404. CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia.



Certificado GP13114



Certificado SC 043114





Superintendencia
de Sociedades

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 de diciembre de 2011
(Comparativas con el 31 de diciembre de 2010)
Expresadas en miles de pesos

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Información general y resumen de las principales políticas y prácticas contables.

1.1 NATURALEZA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1.1 Naturaleza

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República estimula y apoya el desarrollo del sector empresarial, y ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otras personas jurídicas y naturales.

Además, le corresponden a la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del artículo 116, inciso 3° de la Constitución Política, las funciones jurisdiccionales en materia de procesos concursales, mecanismos de recuperación de empresas y asuntos societarios, en los términos previstos en la ley.

La Superintendencia de Sociedades fue creada mediante la Ley 58 de 1931, bajo el nombre de "Superintendencia de Sociedades Anónimas" y con la expedición del Decreto 1984 del 10 de octubre de 1939, el Gobierno Nacional la estableció como dependencia del Ministerio de Economía Nacional y dio inicio a sus actividades de control con la función de vigilar todas las sociedades del tipo de las anónimas, con excepción hecha de las que ya venían siendo vigiladas por la entonces Superintendencia Bancaria.

1.1.2 Misión y Visión

Misión

Ejercer las funciones de supervisión y jurisdiccionales sobre el sector real de la economía y demás personas determinadas por la ley; atender la insolvencia, resolver los conflictos empresariales, los trámites societarios, y expedir y divulgar la doctrina jurídica y contable con el fin de contribuir a la preservación del orden público económico, aplicando los principios de transparencia y buen gobierno propios del Estado social de derecho.

Visión

En el año 2014 seremos la entidad de supervisión y administración de justicia con los más altos índices de gestión, transparencia y servicios tecnológicos. Contaremos con funcionarios comprometidos y altamente calificados, y contribuiremos de manera decisiva al desarrollo económico del país a través de una efectiva inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, y de una oportuna administración de justicia en materia de insolvencia y de conflicto societario.

1.1.3 Sistema Integrado de Gestión

El Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia de Sociedades es una herramienta sistemática y transparente que permite el logro de la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos. Está conformado



por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el sistema de Seguridad de la Información "SI".

Cada uno de los sistemas integran todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Superintendencia de Sociedades, mediante el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), obteniendo como resultado el Mapa de Procesos de la Superintendencia de Sociedades.

1.1.4 Funciones

Inspección: Consiste en la atribución de la Superintendencia de Sociedades para solicitar, confirmar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica y administrativa de cualquier sociedad comercial no vigilada por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) o sobre operaciones específicas de la misma. La Superintendencia de Sociedades, de oficio, podrá practicar investigaciones administrativas a estas sociedades. (Art. 83 Ley 222/95).

Vigilancia: Atribución de la Superintendencia de Sociedades, con carácter permanente, para velar porque las sociedades no sometidas a la vigilancia de otras superintendencias, en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, estén ajustados a la ley y los estatutos (Art. 84 Ley 222/95).

Control: Atribución de la Superintendencia de Sociedades para ordenar correctivos necesarios para subsanar una situación crítica de orden jurídico, contable, económico o administrativo de cualquier sociedad comercial no vigilada por otra superintendencia, cuando así lo determine el Superintendente de Sociedades mediante acto administrativo de carácter particular (Art. 85 Ley 222/95).

Trámite de procesos concursales: Competencia jurisdiccional para tramitar los procesos concursales en las modalidades de concordato y liquidación obligatoria de todas las personas jurídicas, llámense sociedades, cooperativas, corporaciones, fundaciones, sucursales de sociedades extranjeras, siempre que no estén sujetas a un régimen especial de intervención o liquidación (Art. 90 Ley 222/95).

Intervención económica: Las facultades de intervención económica otorgadas por la Ley 550 del 31 de diciembre de 1999, norma vigente hasta 6 meses después de la promulgación de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, cuando entró en vigencia el Régimen de Insolvencia Empresarial contenido en la ley precitada.

Vigilancia a Sucursales de Sociedades Extranjeras: Facultad de vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2300 de 2008, cuando ocurran las causales de vigilancia previstas para las sociedades comerciales en los artículos 1°, 2° y 4° del Decreto 4350 de 2006; o aquellas que tramiten actualmente ante la Superintendencia de Sociedades un proceso concursal, o adelanten un acuerdo de reestructuración, o sean admitidas a un proceso de reorganización o de liquidación judicial en los términos de la Ley 1116 de 2006.

Intervención administrativa: En la actualidad estamos atendiendo la intervención administrativa de entes económicos que se enmarcan en las actividades previstas en los decretos 4334 y 4705 de 2008.

1.1.5 Recursos para el funcionamiento

A la Superintendencia de Sociedades le fue otorgada personería jurídica a partir del mes de junio de 1996, en virtud del Decreto 1080 del mismo año, pero, teniendo en cuenta el



principio de anualidad del presupuesto, a partir de la vigencia fiscal de 1997, el manejo de los recursos quedó sujeto a lo establecido para los establecimientos públicos en las normas orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

En el año 2009, los ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades fueron obtenidos de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el periodo anual respectivo, con base a lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006 (antes artículo 88 Ley 222 de 1995 y artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1080 de 1996), así:

El artículo 121 mencionado prevé que:

"Contribuciones. Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.

"La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:

"1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.

"2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del periodo anual anterior, el Gobierno Nacional, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en periodo preoperativo, en concordato, en reorganización o en liquidación".

1.1.6 Ubicación Geográfica

La Superintendencia de Sociedades tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá, D. C. (Avenida El Dorado No. 51-80), y cuenta con siete intendencias regionales en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Cúcuta, Manizales y Medellín.

1.1.7 Registro Libros Principales

Los libros Diario y Mayor y Balances están registrados mediante acta de apertura y reposan, junto con los auxiliares, en la sede principal. Las intendencias regionales llevan los libros para registrar las erogaciones relacionadas con los gastos por caja menor.

1.2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1.2.1 Normas legales aplicables

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Superintendencia de Sociedades aplica el Régimen de Contabilidad Pública -RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 354 del 2007.

Dicho régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez, el Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el catálogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables. En cuanto a la Doctrina



Contable Pública corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Sociedades registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo, utiliza criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, los relacionados con la elaboración de avalúos en cuentas de valuación, así como las depreciaciones de propiedades, planta y equipo y la amortización de intangibles con cargo al patrimonio de la Superintendencia de Sociedades. En cuanto al presupuesto de la Superintendencia, éste fue apropiado y ejecutado durante la vigencia 2011, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

1.2.2 Valorización de Propiedades, Planta y Equipo

La Superintendencia de Sociedades, para efectos del cálculo de las valorizaciones y/o desvalorizaciones de su Propiedad, Planta y Equipo, realiza avalúos técnicos de los bienes inmuebles y muebles cuyo costo fuere superior a 35 SMLV, de conformidad con el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, siendo el último el realizado para el registro de las valorizaciones y/o desvalorizaciones a 31 de diciembre de 2009, por la firma AVALUOS NACIONALES S. A.

Se realizó el estudio técnico para los inmuebles ubicados en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Manizales y Pasto.

1.2.3 Auditoria de la Contraloría General de la República

Durante el primer semestre de 2011, la Contraloría General de la República realizó una Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral en modalidad regular a la Superintendencia de Sociedades, correspondiente a la vigencia 2010, cuyo dictamen fue "La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2010 se mantiene, con relación al año anterior en el cual se emitió una opinión Sin salvedades."

1.3 PROCESO DE AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La Superintendencia de Sociedades no consolida información contable con las intendencias regionales ni con ningún otro ente, toda vez que la contabilidad está centralizada en la sede principal de Bogotá, D. C.

1.4 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

No se presentaron asuntos que por su cuantía y relevancia en los estados contables afectaron la información contable de la Superintendencia de Sociedades durante el año 2009 y 2010, excepto por el efecto que puede tener en los estados contables de los años 2011 y siguientes en cuanto a la causación de la provisión para amortizar el cálculo actuarial.

2. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

A 31 de diciembre de 2011 no se presentan limitaciones o deficiencias que afecten la consistencia y razonabilidad de la información contable, tales como bienes, derechos y obligaciones no reconocidos o no incorporados, hechos sucedidos con posterioridad al corte de cuentas, que puedan tener efectos futuros importantes o saldos pendientes de depurar, ajustar o conciliar. Tampoco existen bases particulares utilizadas para la valuación de sus activos, ni recursos restringidos o de destinación específica, ni situaciones particulares que afecten las clases, grupos, cuentas y sub cuentas



incorporadas en la información contable que se considere deben revelarse en estas notas específicas.

3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3.1 Clase 1 Activos

3.1.1 Grupo 11 Efectivo

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
1105	CAJA	4.172	3.433
1110	BANCOS	5.840.007	1.800.279
	TOTAL	5.844.179	1.803.712

Los informes de caja y bancos son elaborados diariamente. La caja principal únicamente recibe pagos en cuantías menores tales como fotocopias y publicaciones; los dineros recaudados por concepto de contribuciones y multas, los consigna directamente el deudor en las cuentas corrientes habilitadas para el efecto. Igualmente, la Superintendencia de Sociedades mensualmente elabora conciliaciones de las diferentes cuentas corrientes, las cuales se encuentran al día.

El saldo en bancos corresponde al depósito de recursos destinados a cubrir las obligaciones en el mes siguiente a la fecha de corte y para efectos de presentación los sobregiros se reclasificaron a las cuentas pertinentes.

3.1.2 Grupo 12 Inversiones

El saldo en libros corresponde al portafolio de inversiones valoradas a precios de mercado, de acuerdo con la metodología dispuesta en la Resolución 205 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la cual modificó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Como tasa de descuento para la valoración de los TES fueron utilizadas las tasas INFOVAL al final de cada mes, remitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para valoración de portafolios y tratamiento contable respectivo, determinada según los plazos de cada título, la tasa del día de valoración, descontando a valor presente los flujos futuros de cada título. El comportamiento del portafolio de las inversiones durante el ejercicio 2011 comparado con las mismas a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
1201	INV. ADMON. ALTA LIQUIDEZ - RENTA FIJA	43.758.765	44.477.157
1202	INV. ADMON. ALTA LIQUIDEZ - TÍTULOS PARTICIPATIVOS	0	70.000
	TOTAL	43.758.765	44.547.157

3.1.3 Grupo 14 Deudores

En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación vigentes, para efectos de reclasificar la cartera y determinar la contingencia de pérdida de los derechos por cobrar como resultado de grado de antigüedad, incumplimiento, incobrabilidad y prescripción, la Superintendencia de Sociedades aplica el siguiente procedimiento:

Para conocer la contingencia por pérdida de los derechos, la Superintendencia de Sociedades analiza situaciones fundamentales que determinan, de una manera técnica, el riesgo:

En primer lugar, la antigüedad de la cartera, entendiéndose por ésta los vencimientos que



superan un tiempo determinado y que pese a las gestiones adelantadas de índole persuasiva y coactiva, no ha sido posible obtener el recaudo; por lo tanto, puede admitirse la eventualidad de pérdida por incobrabilidad del valor.

En segundo lugar, la Superintendencia de Sociedades tiene en cuenta el análisis individual, es decir, determina situaciones como la imposibilidad para ubicar el domicilio y la incapacidad económica del deudor, entre otros aspectos.

Las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones y multas son reconocidas por el valor fijado en el respectivo acto administrativo a cada una de las sociedades o personas naturales. En caso de mora, los valores son objeto de causación de los intereses y/o de la indexación respectiva.

No obstante lo anterior, en la medida que vamos determinando con los documentos soporte pertinentes que dichas cuentas son incobrables ya sea por inexistencia del deudor, carencia de recursos, prescripción, etc., se llevan dichas partidas al Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia de Sociedades a efectos de recomendar el correspondiente castigo.

En el año de 2011, fue contabilizado el castigo de \$4.967.057 (miles de \$) recomendado por el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia de Sociedades, mediante las siguientes Resoluciones

(Cifras en miles de pesos)

NUM RESOL	FECHA	CONCEPTO	VALOR
531-005809	28 DE ABRIL DE 2010	INCOBRABILIDAD	4.451.863
533-008579	13 DE AGOSTO DE 2010	PRESCRIPCIÓN	2.175
533-008580	13 DE AGOSTO DE 2010	SOCIEDADES CANCELADAS	513.019
TOTAL			4.967.057

Sobre la cartera de la Superintendencia de Sociedades se ha continuado con el proceso de depuración, conciliación, ajustes contables, análisis y calificación, en especial, la relacionada con multas, contribuciones y cuotas partes pensionales, con el objeto de reflejar en los estados contables información razonable, confiable y oportuna.

Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 3361 del 14 de octubre de 2004 y la Resolución 531 del 24 de noviembre de 2009 de la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades reportó en los términos y forma establecidos, la información de los deudores morosos a la Contaduría General de la Nación.

- **Total deudores**

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.260.521	61.894.516
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.043.950	4.231.505
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.707.256	689.076
1422	ANT/SALDOS A FAVOR IMPOTOS Y CONTRIB	143	0
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON.	155.505	828.009
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS	50.000	50.000
1470	OTROS DEUDORES	14.718.966	15.546.500
	TOTAL	90.936.341	83.239.606

- **Ingresos no Tributarios**

La cuenta más representativa corresponde a Ingresos no Tributarios, los cuales están conformados de la siguiente forma:



• **Multas**

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
14010202	MULTAS POR COBRAR	35.084.358	29.927.767
	TOTAL	35.084.358	29.927.767

Las multas tienen su origen en las facultades sancionatorias asignadas a la Superintendencia, y los saldos hacen referencia a aquellas que quedaron pendientes de pago al corte de la respectiva vigencia.

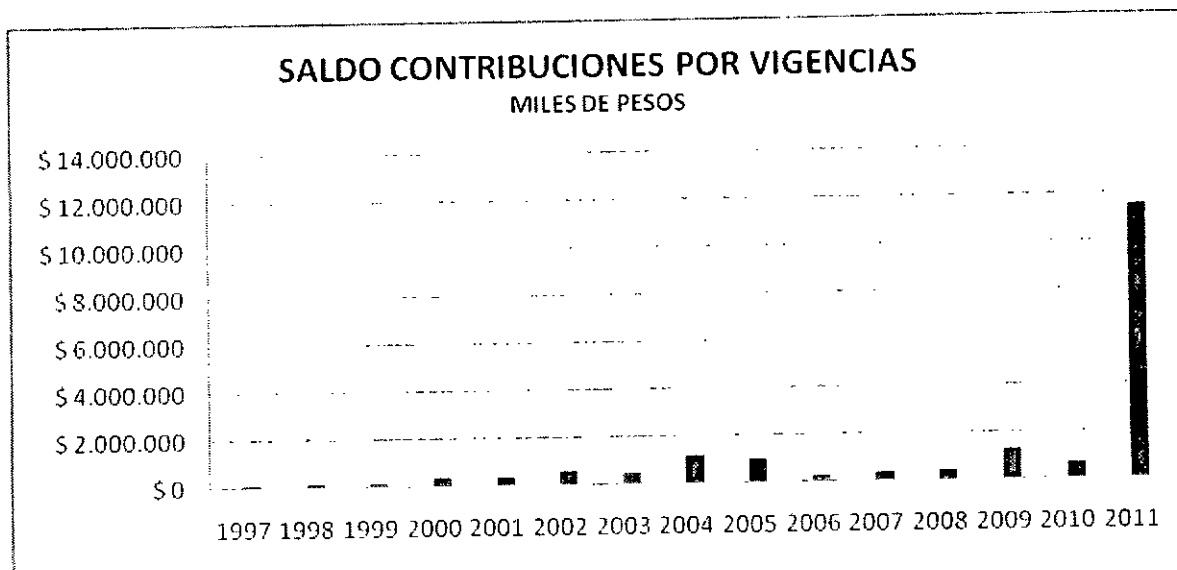
• **Intereses**

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
140103	INTERESES DE MORA CONTRIBUCIONES	17.568.467	20.375.937
	TOTAL	17.568.467	20.375.937

Corresponde a intereses causados sobre contribuciones de las vigencias 1997 a 2011, los cuales se encuentran en proceso de cobro.

• **Contribuciones**



(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011
14016002	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 1997	54.682
14016003	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 1998	127.774
14016004	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 1999	124.340
14016005	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2000	333.078
14016006	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2001	343.180
14016007	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2002	518.982
14016008	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2003	423.423
14016009	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2004	1.114.011
14016010	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2005	982.404
14016011	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2006	243.208
14016012	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2007	311.398
14016013	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2008	383.230
14016014	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2009	1.240.538
14016015	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2010	654.200
14016016	DEUDORES CONTRIBUCIONES VIG 2011	11.560.853

La Superintendencia de Sociedades recauda en forma oportuna, cerca del 94% de las contribuciones. No obstante, año tras año se va acumulando cartera cuya recuperación es lenta, debido a que corresponde a sociedades que están en situación de iliquidez,



inactivas, que adelantan procesos de concordatos, liquidación obligatoria o que están en el proceso de acuerdos de reestructuración y reorganización, previstos en la Ley 550 del 1999 y 1116 de 2006. En estos casos la Superintendencia de Sociedades continúa con los procesos de cobro por jurisdicción coactiva.

La Superintendencia Sociedades elaboró las cuentas de cobro para la vigencia 2011, el día 28 de julio de 2011, contribución que debió ser pagada antes del 23 de agosto de 2011, conforme quedó establecido por el Gobierno Nacional en la Resolución 189 del 26 de julio de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Las cuentas por cobrar son objeto de cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, tanto en la ciudad de Bogotá como en las siete Intendencias Regionales. Es así como previo concepto y recomendación del Comité Técnico para la Sostenibilidad de la Contabilidad Pública de la Superintendencia de Sociedades, se realizan castigos principalmente por corresponder a sociedades canceladas, liquidadas, inactivas o desaparecidas, por aproximación, y/o por relación costo - beneficio.

- **Transferencias por Cobrar**

La suma de \$3.043.950 (miles de \$) corresponde a las transferencias causadas y no recibidas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender los gastos inherentes a la intervención administrativa de que tratan los Decretos 4334 y 4705, ambos de 2008, sobre las personas naturales y jurídicas que se dedican a la captación de dineros del público.

- **Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios**

(Cifras en miles de pesos)

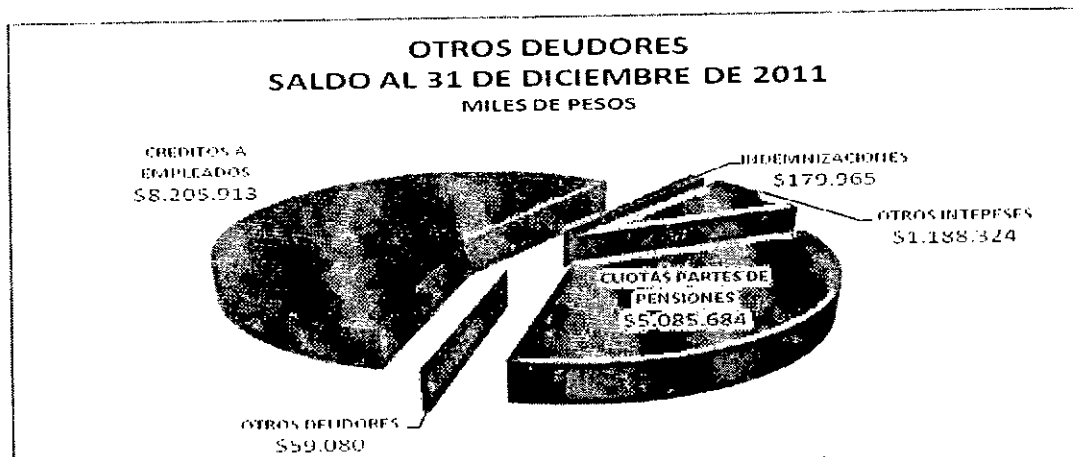
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
142012	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.707.256	689.076

La cifra anotada para el año 2011 corresponde al anticipo entregados para las obra de remodelación y adecuación de las áreas locativas de la Intendencia Regional de Cali, Medellín y Bogotá, valor que se reclasificará en la cuenta correspondiente, en la medida en que se reciban las obras.

- **Depósitos Entregados**

El valor reflejado en la cuenta contable 1425-Depósitos Entregados por valor de \$50.000 (miles de \$) corresponde a un depósito judicial por caución en dinero ordenada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio (Meta), por proceso de pertenencia número 1005-14 de Enero de 2006.

- **Otros Deudores**



2



- **Cuotas Partes Pensionales.**

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Sociedades transfiere recursos al FOPEP para el pago de las nóminas de pensionados, causa las cuotas partes por cobrar a cargo de las entidades que concurren en el pago de tales obligaciones, ha continuado adelantando las gestiones tendientes a recaudar el valor de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales. En tal sentido, en forma mensual envía cuentas de cobro y suministra la documentación soporte que le sea requerida.

Igualmente, realiza gestiones de cobro a través de los Grupos y Jurisdicción Coactiva, así como contactos y reuniones con el ISS, CAJANAL, CAPRECOM y el FONDO DE CESANTIAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP", entre otras.

- **Créditos a empleados**

Las cifras corresponden al saldo insoluto de los créditos de vivienda otorgados a los funcionarios y pensionados, clasificado en el balance a corto y largo plazo.

La cartera relacionada con funcionarios es considerada sana, teniendo en cuenta que las cuotas son atendidas mediante descuento por nómina. Respecto de la cartera a cargo de exfuncionarios, la mayoría están atendiendo sus respectivas obligaciones. Sin embargo, la Superintendencia de Sociedades adelanta procesos por la vía persuasiva y ejecutiva, a los créditos en mora.

- **Indemnizaciones**

Las indemnizaciones representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud así como de la administradora de riesgos profesionales, por concepto de incapacidades cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente.

- **Rendimiento deudores**

Corresponde a valores causados por concepto intereses, cuotas partes pensionales y créditos de vivienda a funcionarios, exfuncionarios y pensionados.

- **Otros deudores**

Incluye también dineros que por concepto de mínimo vital fueron pagados al señor HUMBERTO CORREA HENAO, a partir del día 181 de incapacidad por enfermedad general. Se levantó un acta jurídica con la participación del Secretario General, Jefe de la Oficina Jurídica y Coordinador del Grupo de Recursos Humanos, en donde se acordó, de conformidad con las normas y jurisprudencia vigentes que, un funcionario puede ser retirado de nómina de la Superintendencia de Sociedades, hasta tanto esté en nómina de pensionados de la entidad a la cual este a cargo esta prestación.

3.1.4 Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2011 ascendieron a \$13.660.777 (miles de \$) y su depreciación acumulada a \$ 10.976.682 (miles de \$), las cuales son contabilizadas por su costo de adquisición y se deprecian de acuerdo al número de años de vida útil esperada.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, con base en la vida útil de los activos, atendiendo las instrucciones que sobre el particular ha emitido la Contaduría General de la Nación, así:



ACTIVO DEPRECIABLE	VIDA UTIL
EDIFICACIONES	50 años
PLANTA DUCTOS	15 "
MAQUINARIA Y EQUIPO	15 "
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10 "
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10 "
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10 "
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	10 "
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 "
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	5 "

Actualmente, la Superintendencia no está explotando el predio ubicado en la ciudad de Pasto. En años anteriores la Superintendencia de Sociedades estuvo evaluando la posibilidad de crear la Intendencia Regional de Pasto, dada la situación de frontera con el vecino país del Ecuador. No obstante, al determinar la no viabilidad de este proyecto, el bien ubicado en dicha ciudad está para la venta.

La Superintendencia de Sociedades no ha considerado necesario fijar una vida útil diferente, por no conocer casos particulares en donde estime que por la acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico, ésta no corresponda con la realidad. Tampoco tiene conocimiento de contingencias o incertidumbres.

3.1.5 Reserva financiera actuarial

Con el fin de generar liquidez para atender el pago del cálculo actuarial de bonos pensionales, la Superintendencia de Sociedades cuenta con \$64.564.468, durante la vigencia 2011, trasladó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$2.652.390 (miles de \$). Igualmente, en la vigencia del año 2011, fue registrado en la cuenta de la reserva financiera actuarial recursos por valor de \$51.762.235 (miles de \$), de transferencias y rendimientos, que habían sido depositados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las vigencias de 1998 a 2007, recursos que durante el mes de diciembre de 2011 generaron rendimientos por \$189.684 (miles de \$).

3.1.6 Valorizaciones

Para contabilizar la valorización y/o desvalorización de los bienes muebles e inmuebles a diciembre de 2009, la Superintendencia de Sociedades tomó como base estudios técnicos realizados por la Firma **AVALUOS NACIONALES S.A.**

3.2 Clase 2 Pasivos

El pasivo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascendió a la suma de \$ 97.686.723 (miles de \$) y \$86.153.971 (miles de \$) respectivamente, cifras que representan obligaciones de la Superintendencia de Sociedades en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, para ser pagaderas en dinero, bienes o servicios, así como las provisiones para contingencias e el cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación, del orden de \$90.538.009 (miles de \$) y representa el 92,7% del total del pasivo.

Las cuentas que conforman esta clase son:

3.2.1 Cuentas por Pagar

Cifras en miles de pesos)			
CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
240101	BIENES Y SERVICIOS	1.409.726	1.124.452
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.409.726	1.124.452



Esta partida está conformada por la causación de entradas a almacén, al corte de los respectivos periodos, efectuándose la correspondiente reserva presupuestal o cuenta por pagar según cada caso.

3.2.2 Acreedores varios

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
242504	SERVICIOS PUBLICOS	9.420	9.420
242506	SUSCRIPCIONES	1.236	1.236
242507	ARRENDAMIENTOS	42.115	323.684
242508	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	8.235
242510	SEGUROS	184.792	215.623
242512	SALDOS A FAVOR CONTRIBUYENTES	2.116.235	275.436
242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES	50	396
242520	APORTES A ICBF SENA Y CAJAS DE COMP.	1.356	0
242523	FONDO DE EMPLEADOS	1.063	163
242524	EMBARGOS JUDICIALES	5.487	5.487
242532	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	1.042	1.042
242535	LIBRANZAS	9.878	11.085
242551	COMISIONES	1.271	1.271
242552	HONORARIOS	415	415
242590	OTROS ACREEDORES	321.710	3.237.967
2425	ACREEDORES	2.696.070	4.091.460

Los saldos a favor de contribuyentes corresponden a mayores valores pagados por concepto de contribuciones en vigencias anteriores al 2010 y que han sido objeto de análisis para proceder a su devolución.

3.2.3 Retención en la Fuente

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
243601	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	74.090	175.093
243603	HONORARIOS	53.716	66.130
243605	SERVICIOS	13.221	2.840
243606	ARRENDAMIENTOS	2.494	151
243608	COMPRAS	4.671	1.629
243625	IMPTO VENTAS RETENIDO X CONSIGN	42.309	52.662
243627	RETENCION IMPUESTO DE IND Y CIO.	18.635	10.114
243690	OTRAS RETENCIONES	7	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPTO TIMBRE	209.143	308.620

Valores retenidos en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, principalmente por concepto de salarios de los funcionarios, por compras, servicios recibidos, honorarios y arrendamientos.

Incluye además, el Impuesto a las Ventas Retenido, cuya declaración y pago es realizado en forma mensual, de acuerdo con la legislación tributaria.

También comprende valores retenidos a favor de la Tesorería Distrital de Bogotá, por concepto del Impuesto de Industria y Comercio sobre compras, servicios recibidos, honorarios y arrendamientos, de acuerdo con la legislación tributaria del Distrito Capital y los municipios que tienen establecido este gravamen.

3.2.4 Pensiones por pagar

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
251006	CUOTAS PARTES PENSIONALES	2.638.238	2.372.279
2510	PENSIONES POR PAGAR	2.638.238	2.372.279

Corresponde a valores causados a favor de entidades públicas del orden nacional y territorial, con corte a 31 de diciembre de 2011 y de 2010, por concepto de cuotas partes



pensionales por pagar. Tales valores son objeto de análisis y confirmación por parte de las entidades acreedoras (recíprocas), una vez presenten los documentos establecidos en la ley se procede al pago.

3.2.5 Pasivos Estimados

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
271005	LITIGIOS O DEMANDAS	2.620.696	1.834.374
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	2.620.696	1.834.374

Este valor corresponde a una estimación realizada por la Superintendencia de Sociedades, para atender contingencias de pérdidas probables derivadas de fallos adversos, como consecuencia de demandas instauradas en contra de la Superintendencia.

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
272005	CALCULO ACTUARIAL FUTURAS PENSIONES	64.089.080	64.089.080
272006	FUTURAS PENSIONES POR AMORTIZAR (DB)	(17.257.437)	(18.695.557)
272007	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENS	24.005.568	24.005.568
272008	CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR AMORTIZ	(24.005.568)	(24.005.568)
2720	PROVISION PARA PENSIONES	46.831.643	45.393.524

El pasivo estimado por valor de \$46.831.643 (miles \$) y \$45.393.524 (miles \$), registrado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, corresponde a la provisión del cálculo actuarial para obligaciones pensionales.

El valor del cálculo actuarial se refiere a 274 pensionados a cargo de la Superintendencia de Sociedades, y fue registrado con base en el monto informado por la firma ASESORIAS ACTUARIALES LTDA., ente contratado para realizar el cálculo de las obligaciones pensionales a cargo de esta Superintendencia, copia de tal estudio fue remitido a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 533-093982 del 5 de octubre de 2011 con el fin de obtener su pronunciamiento sin que hasta la fecha hubiéramos recibido respuesta alguna.

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
272101	LIQ PROV CTA PTE BONOS PENSION	283.480.064	283.480.064
272102	LIQ PROV CTA PTE BONOS POR AMORTIZAR	-242.394.394	-262.593.926
2721	PROVISION PARA BONOSPENSIONALES	41.085.670	20.886.138

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante escrito 2-2005-031130 del 18 de octubre de 2005, realizó la distribución porcentual de la reserva para el pago de bonos pensionales de las Superintendencias de Valores, Industria y Comercio y Sociedades así como de los funcionarios de Corporanónimas.

Por lo anterior, cabe anotar que Corporanónimas situó recursos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 1997 por valor de \$12.666.969 (miles de \$), para cubrir el cálculo actuarial de bonos pensionales de las entidades antes mencionadas, y con el mismo objetivo, durante la vigencia 2011 la Superintendencia de Sociedades trasladó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$9.960.159 (miles de \$) acumulando recursos por valor de \$64.564.468 (miles \$) para atender el pago de sus obligaciones pensionales.

3.2.6 Recaudos a favor de terceros

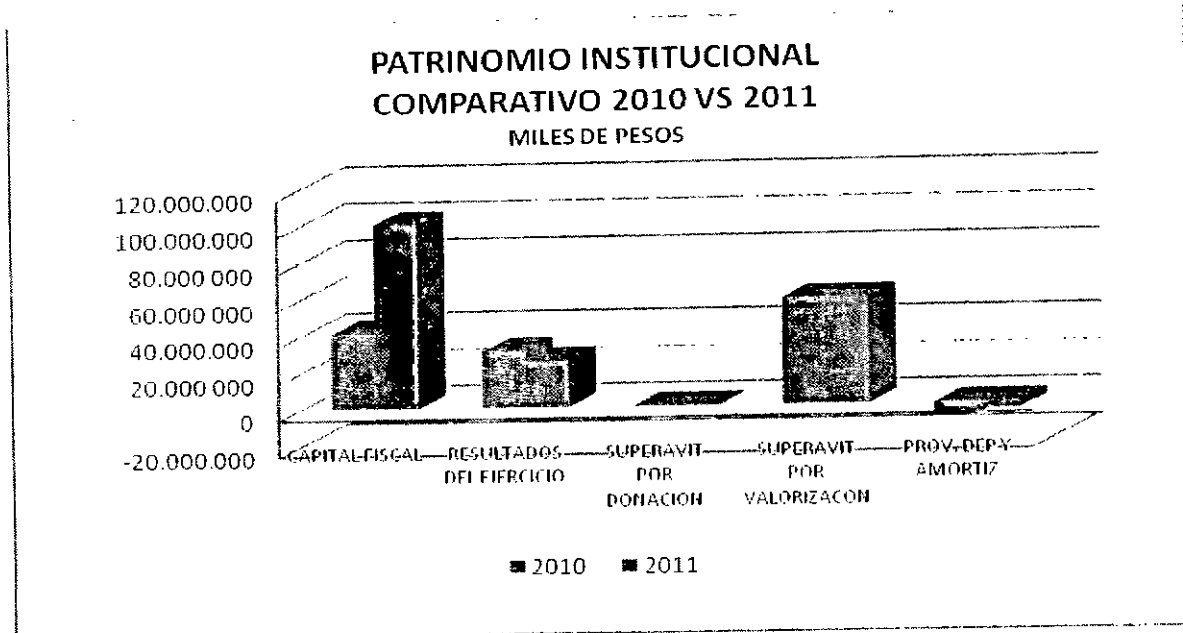
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	32.357	19.569
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	32.357	19.569



Representa valores recaudados por la Superintendencia de Sociedades a favor de terceros, como es el caso de contribuciones y multas de la vigencia 1996 y anteriores a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN. También incluye valores recibidos de terceros por concepto de fotocopias, a favor de la empresa que presta este servicio.

3.3 Clase 3 Patrimonio



(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
3208	CAPITAL FISCAL	100.770.424	41.482.752
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	25.694.959	31.082.118
3235	SUPERÁVIT POR DONACION	522.706	522.706
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACION	58.089.109	58.089.110
3270	PROVISIONES, DEPRECIAC Y AMORTIZAC	-3.620.319	-6.525.837
	PATRIMONIO	181.456.879	124.650.849

El porcentaje de participación de la Nación en el patrimonio de la Superintendencia de Sociedades es del ciento por ciento (100%). Los excedentes del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011 ascendieron a \$ 25.694.959 (miles de \$).

3.4 Ingresos

Los ingresos están constituidos de la siguiente manera:

3.4.1 Ingresos no Tributarios

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
411002	MULTAS	16.693.510	11.310.303
411061	CONTRIBUCIONES	74.290.056	62.433.255
4110	INGRESOS FISCALES - NO TRIBUTARIOS	90.983.566	73.743.558

- **Multas**

Los ingresos por concepto de multas corresponden al valor de los actos administrativos en firme por los periodos enero - diciembre de 2011 y 2010.



Tales ingresos provienen del ejercicio de la facultad prevista en el numeral 29, artículo 2º, del Decreto 1080 de 1996, que le asigna a la Superintendencia de Sociedades la potestad de imponer multas a las personas naturales o jurídicas que incumplan sus órdenes, quebranten las leyes o sus propios estatutos. El ingreso por concepto de multas es causado una vez queda en firme el acto administrativo que impuso la sanción; entre tanto, se registran en cuentas de orden.

- **Contribuciones**

Los ingresos por concepto de contribuciones corresponden a la causación por dicho concepto durante el periodo enero-diciembre de 2011 y 2010. Para liquidar la contribución se procede conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 de 2006 (ver Nota 1.1.4), con los siguientes parámetros:

En primer término, la base para su cálculo la constituye el monto total de los activos, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o que figuren en el último balance que repose en los archivos de la Superintendencia de Sociedades, en la base de datos del Sistema Financiero y el SIGS (Sistema de Información General de Sociedades).

En segundo lugar, tuvimos en cuenta el presupuesto de ingresos de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias fiscales 2011 y 2010, así:

Vigencia 2011: El Gobierno Nacional mediante la Ley 1420 del 13 de diciembre de 2010 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011", y el Decreto 4803 del 29 de diciembre del mismo año, "por el cual se decreta el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011", aforaron la suma de \$70.842.800 (miles de \$) por ingresos corrientes y \$2.060.000 (miles de \$) por recursos de capital. Igualmente, apropiaron la suma de \$65.037.700 (miles de \$) para gastos de funcionamiento y \$7.865.100 (miles de \$) para inversión.

Con base en la información anterior, se proyecta la tarifa para aplicar sobre el total de activos de las sociedades, cuyo resultado es el valor de la contribución.

3.4.2 Otros Ingresos

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
4805	FINANCIEROS	13.582.151	10.544.887
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.577.010	1.486.483
4810	EXTRAORDINARIOS	2.452.286	3.289.448
4815	AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	119.256	78.748
48	TOTAL OTROS INGRESOS	17.730.703	15.399.566

- **Financieros**

Las cuentas que tienen mayor participación en los otros ingresos es la causación de los intereses de mora de las contribuciones en cuantía de \$4.982.225 (miles de \$), la utilidad en la valoración de inversiones \$3.358.961 (miles de \$) y las utilidades en la venta de las mismas \$4.867.304 (miles de \$).

- **Otros ingresos Ordinarios**

Está conformado por el recaudo de las cuotas partes pensionales, publicaciones y arrendamientos.

- **Extraordinarios**



Corresponde a sobrantes y recuperación de provisiones.

3.5 Gastos

3.5.1 Gastos de Administración



(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
5101	SUELDOS Y SALARIOS	33.705.590	33.550.392
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	23.142.055	6.066.079
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.852.324	6.654.315
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.011.903	980.678
5111	GASTOS GENERALES	4.674.387	5.331.213
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	554.617	536.222
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	69.940.876	53.118.900

Esta partida representa aquellos gastos derivados de la relación laboral con sus funcionarios, tales como sueldos, primas, cesantías, vacaciones, etc.

En la cuenta contribuciones imputadas en el ejercicio 2011 por valor de \$23.142.055 (miles de \$), están incluidos los gastos por la amortización del cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación por la suma de \$21.637.653 (miles de \$), indemnizaciones por valor de \$143.961 (miles de \$), y \$38.407 (miles de \$) corresponden a incapacidades.

Los gastos generales representan erogaciones por conceptos tales como servicios públicos, compra de materiales y suministros, vigilancia, comunicaciones, transporte, entre otros.

Atendió gastos por impuestos, contribuciones y tasas así como los valores liquidados por concepto de impuesto predial de las sedes de Bogotá D.C. y las intendencias regionales.

3.5.2 Gatos no operacionales

A raíz de la implementación del aplicativo financiero SIF NACIÓN II y conforme a lo dispuesto por el Régimen de la Contaduría Pública, fue necesario registrar como gastos no operacionales aquellos desembolsos relacionados con los conceptos presupuestales



de inversión.

3.5.3 Otros Gastos

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
5801	INTERESES	10.060	0
5805	FINANCIEROS	5.154.967	3.474.551
5810	EXTRAORDINARIOS	0	86.684
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	259.604	74.757
58	OTROS GASTOS	5.424.631	3.635.992

- **Financieros:**

Representa el valor registrado por pérdida en valoración de títulos de tesorería.

- **Extraordinarios:**

Agrupar los ajustes y las devoluciones de las contribuciones del ejercicio.

- **Ajustes a ejercicios anteriores:**

El valor causado por otros conceptos durante el año 2011 y de 2010, corresponde básicamente a revocatorias de multas y contribuciones, registrados en ejercicios anteriores.

3.6 Clases 8 y 9 Cuentas de Orden

3.6.1 Cuentas de Orden Deudoras

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS	27.768.057	17.905.172
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	1.399.098	1.184.653
8315	ACTIVOS RETIRADOS	1.039	1.039
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	42.153.601	40.699.737
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	-29.169.155	-16.693.343
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-42.152.640	-40.666.351

Agrupar las cuentas que reflejan hechos o circunstancias las cuales pueden generar derechos que afectan la estructura financiera de la Superintendencia de Sociedades. Igualmente, incluye cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de activos.

El saldo de las cuentas de orden deudoras 8120 – Litigios y Demandas con corte a las fechas indicadas, está conformado por los derechos potenciales por concepto de multas impuestas por la Superintendencia de Sociedades, pero que aún están pendientes de ejecutoria, es decir, no están en firme.

Las otras cuentas deudoras de control corresponden a cartera a favor de la Dirección del Tesoro Nacional anterior a 1997, calificada como incobrable debido a que tiene más de 12 (doce) años de antigüedad por la suma de \$42.154.640 (miles \$), Cartera castigada en años anteriores, conforme a lo previsto en la Ley 716 de 2001 y demás normas modificatorias y reglamentarias.

3.6.2 Cuentas de Orden Acreedoras

(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	31-DIC-2011	31-DIC-2010
91200201	LABORALES	1.502.700	1.397.700
91200401	ADMINISTRATIVAS - ACCION POPULAR	18.179.000	18.000.000



Superintendencia
de Sociedades

91200402	ADMINISTRATIVAS - REPARACION DIRECTA	199.942.176	54.291.336
91200403	ADMINISTRATIVAS - ACCIÓN DE GRUPO	37.486.866.158	23.409.136.000
91200404	ADMINISTRATIVAS - NULIDAD Y REEST DER.	15.463.836	14.587.836
91200406	CONTRACTUALES	166.500	166.500
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTR	11.294.322	458.507

Corresponde a demandas que cursan contra la Superintendencia de Sociedades. En primer lugar registra los procesos laborales instaurados por exfuncionarios. Igualmente, reconoce el valor de los montos pretendidos por personas naturales y jurídicas derivadas de procesos administrativos.

En otras cuentas acreedoras de control, la Superintendencia de Sociedades clasifica los saldos de cartera a favor de terceros (cartera con saldos negativos, es decir, a favor de sociedades) por valor de \$458.507 (miles \$), registrados inicialmente en el pasivo y que posteriormente fueron castigados conforme a lo previsto en la Ley 716 de 2001 y demás normas reglamentarias y modificatorias.


LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Representante Legal


JUAN PABLO MARÍN ECHEVERRY
Secretario General


RUBEN DARÍO FAJARDO HURTADO
Contador T. P. 88.924 - T